

CERTIFICADO N° 216

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 39° de fecha 12 de diciembre de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Incorporación de Nuevos Derechos en Ordenanza de Farmacia Municipal (28°).

En Santa Cruz, a 12 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
ESKALIT SR 450MG	50 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,050 y 0,20 UTM
KEPPRA 1000	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,10 y 0,35 UTM